



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**26 de Febrero de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Animales con derechos	Vanguardia
Animales	P. Cataluña
Martín y Quílez novelan un atraco que nunca se hizo	P. Cataluña
Cursos de vigilancia penitenciaria y extranjería	IDEAL
Profesionales del Derecho debaten en Cáceres sobre la ley del menor	REGIÓN
3 científicos del CSIC, premiados por la Junta con motivo del Día de Andalucía	IDEAL
Seis meses de prisión por maltratar a su ex marido	P. ARAGÓN
Curso sobre interrogatorios en el Colegio de Terrassa	D. Terrassa
Condenada a pagar 90 euros por empujar a un amigo para evitar que la maltratase	Ideal
Fiesta en el Colegio de Lugo	PROGRESO
El Colegio de Abogados arrebató a A Coruña cuatro municipios	C. GALLEGO
Mucho más protagonismo	C. GALLEGO
El Defensor no recurrirá contra la reforma de la ley de extranjería	V. Asturias
Un abogado de Alguaire gana el Amat-Piniella	SEGRE
Los abogados prorrogan su asesoría gratuita a personas sin recursos que necesitan ir a juicio	REGIÓN
Jueces y abogados “bendicen” la opción de Arroyo del Moro	CÓRDOBA
66 gijonesas maltratadas pasaron por casas de acogida en 2003	COMERCIO
Entrevista a Adolfo Prego de Oliver y Tolivar	EL DÍA
Quintana anuncia la hora del diálogo	LA REGIÓN
La abogada que criticó a un fiscal es absuelta	OPINIÓN
Abogados	JAÉN
Medio centenar de abogados de Jaén profundiza en el Derecho de Familia	JAÉN
Los graffiti estarán penados a partir de abril con multas de hasta 901 euros	EL MUNDO
Acogida favorable al enclave de la Ciudad de la Justicia	CÓRDOBA

LA VANGUARDIA

EDICIÓN MADRID

43 cm2

214 Euros

Página 26

26/02/2004

O.J.D.: 5.960 E.G.M.: 640.000

Animales con derechos

Hoy se abre en Barcelona el I Congreso sobre els Drets dels Animals. Magda Oranich, que preside la comisión del Col·legi d'Advocats que vela por estos derechos, es una de sus promotoras. El congreso abogará por equiparar nuestra

legislación con la de los países pioneros de Europa, con Alemania al frente, que ha dado ya un rango constitucional a la protección de los animales. El trato que reciben los animales de compañía da la medida de la condición de sus dueños

O.J.D.: 166.951 E.G.M.: 831.000

Animales **Jaume Alonso-Cuevillas**, decano del Col·legi d'Advocats, inaugura (16.00 horas) el primer Congreso sobre los Derechos de los Animales, en el que participarán **Pilar Rahola**, **Francesca Puigpelat** y **Joan Tapia**, entre otros. Mallorca, 283. De 16.00 a 20.00 horas. inscripción (gratuita): 93.496.18.80.

EDICIÓN PAPEL

Portada papel

Titulares del día

Tema del día

Opinión

Humor gráfico

Internacional

Política

Economía

Cosas de la Vida

Sociedad

Gran Barcelona

Catalunya

Tecnologías

Deportes

Espectáculos

Cultura

Gente

Tele + Radio

Agenda y Servicios

Los + leídos

El Periódico en PDF

EP

CANAL INMOBILIARIO patrocinado por

ibanesto

EP

FOROS

Fòrum 2004, el nuevo reto de Barcelona
Ecología y medio ambienteEl conflicto palestino-israelí
Viajeros

SUPLEMENTOS

Viernes

Libros

Airbag

Ganar más

Cuaderno domingo

Estudiant

Cuaderno verano

El Periódico - edición impresa

EP CULTURA

LITERATURA // NOVEDAD

Martín y Quílez novelan un atraco que nunca se hizo

• Los dos autores reconstruyen un intento de robo de la mafia en 'Asalto a la Virreina'

M. EUGENIA IBÁÑEZ
BARCELONA

Andreu Martín y Carles Quílez han puesto punto final al atraco que pudo haber sido y no fue. Hace años, a partir de la conversación con un abogado, tuvieron noticia de los planes de un grupo mafioso italiano para atracar, en 1991, el Palau de la Virreina, donde se encontraba el Gabinet Numismàtic de Catalunya. El robo no se llevó a cabo, pero la idea de aquel imaginativo golpe cautivó a los dos escritores, que decidieron acabar sobre el papel lo que la realidad había frustrado. Así nació *Asalto a la Virreina*, novela policiaca escrita a cuatro manos y presentada ayer en el Colegio de Abogados de Barcelona.

La creación literaria de Martín (Barcelona, 1949) oscila entre la narrativa juvenil -- es el *padre* junto con Jaume Ribera del inspector Flanagan--, la novela erótica -- premio Sonrisa Vertical con *Espera, ponte así*-- y la policiaca. Quílez (Barcelona, 1966), periodista, es jefe de la sección de tribunales de la Cadena SER, y ha publicado, *Atracadores* (Cossetania), obra que hizo que los dos autores entraran en contacto. El intercambio de opiniones sobre la novela negra y la profesión gestó una amistad, para pasar después, "como si de un rito amoroso se tratara", a decidir que podían trabajar juntos.

Asalto a la Virreina, editado en castellano por Grijalbo y en catalán por Rosa dels Vents, es un puzzle que mezcla realidad y ficción, todo ello al servicio del hilo conductor de aquel robo que quedó frustrado. Atracadores chapuceros, guardias civiles perseguidos por el recuerdo de la lucha antiterrorista en Euskadi, drogadictos y perdedores que buscan un remedio rápido a sus propios fracasos son parte de los personajes del libro, retratos de seres reales camuflados con nombres falsos. Martín afirma que con esa mezcla han conseguido escribir "una novela de ficción que supera a la realidad".

MONTEAGUDO Y EREZUMA

El libro arranca el 19 de mayo de 1991 y acaba el 4 de junio, e incluye hechos reales ocurridos durante esos días, como el atentado de ETA contra el cuartel de Vic, que causó nueve muertos, y la detención del comando terrorista, en la que murieron los etarras José Félix Erezuma y Juan Carlos Monteagudo, y un tercero, Juan José Zubieta, fue detenido. La narración de estos hechos aporta datos que, según Quílez, son inéditos, fruto de una investigación de la que los dos autores dicen sentirse especialmente satisfechos.

Le han cogido el tranquillo a trabajar juntos y preparan una nueva novela. De género negro, por supuesto. Martín, prolífico él, publicará en abril el segundo título del detective Àngel Esquius --también a cuatro manos con Jaume Ribera-- y otra obra en la que Flanagan hablará de sexualidad a los jóvenes.

[SECCIONES] ■ **LOCAL**

- Local
- Opinión
- España
- Economía
- Mundo
- Deportes
- Vivir
- Tecnología
- Televisión
- Titulares del día
- Viñetas
- Especiales

ALMERÍA

Cursos de vigilancia penitenciaria y extranjería

IDEAL/ALMERÍA

A principios del mes de abril, el salón de actos del Colegio de Abogados de Almería acogerá una serie de cursos que ya se están preparando y que servirán a los letrados almerienses para acceder a la especialización y profundización en el turno de oficio. De ahí que sean de especial importancia estos cursos formativos, que versarán este año sobre la vigilancia penitenciaria, las normas de extranjería y menores, según ha informado el abogado Manuel Alcoba, miembro de la junta de gobierno del Colegio de Abogados.

 Imprimir

 Enviar

· Infantes de marina de España e Italia desembarcan en el río para una misión

[MULTIMEDIA]

- Imágenes
- Videos

[CANALES]

Seleccione...

[PARTICIPA]

- Foros
- Chat

El Colegio mantiene un convenio con la delegación provincial de Justicia de la Junta de Andalucía, para favorecer el reciclaje profesional de los abogados, por lo que cursos como los que se van a impartir en abril sirven para que los letrados se especialicen y profundicen en las normas de mayor actualidad, adquiriendo mayores conocimientos en las materias que se van a impartir.

«Los cursos servirán de iniciación para quienes nunca han realizado ninguno, y de continuación para aquellos letrados que ya han recibido algún curso formativo de esta índole. De lo que se trata es de que los abogados almerienses puedan acceder constantemente a cursos y ponencias que sirvan a su carrera profesional como fuente de especialización. Esta especialización les permite acceder en el turno de oficio a las categorías legales sobre las que versan los cursos que reciben», comenta el coordinador de los cursos, Manuel Alcoba.

«Todavía no hay fechas seguras para la realización de los cursos, pero lo que sí es seguro es que se abordará la vigilancia en las cárceles, la Ley de Extranjería y la Ley del Menor, y que su comienzo tendrá lugar durante los primeros días de abril», puntualiza Manuel Alcoba.

**EXTREMADURA**
día a día

PRODUCTOS TRADICIONALES DEL S



REGIÓN DIGITAL

SUSCRIBETE GRATIS

HEMEROTECA

Diario

Portada
 Regional
 Mérida
 Badajoz
 Cáceres
 Juventud
 Deportes
 Cultura
 Economía
 Nuevas Tecnologías
 Opinión

Noticia de la sección : Cáceres**25/02/2004****Profesionales del Derecho debaten en Cáceres sobre la Ley del Menor**

Alrededor de 150 profesionales del Derecho participan hasta el viernes en unas jornadas sobre la Ley del Menor, que organiza el Colegio de Abogados de Cáceres con apoyo de la Consejería de Bienestar Social de la Junta, la Fiscalía del TSJEX y los Juzgados de Menores de Cáceres, y que se desarrollan en el aula de cultura de Caja de Extremadura en Cáceres.

Las jornadas arrancaron este miércoles con una intervención del decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Joaquín Hergueta, quien destacó la necesidad de realizar encuentros como éste para mantener a los profesionales al día y en donde, como dijo, se hará un repaso por cada uno de los campos y aspectos que conciernen al menor en la relación a la administración de justicia.

Durante su intervención, indicó que la reforma de la Ley del Menor, llevada a cabo recientemente, comenzó a aplicarse "sin los suficientes medios ni recursos", y añadió que "aún hoy, a causa de las carencias existentes, no se han puesto en marcha algunas medidas contempladas en esta normativa".

Hergueta remarcó la relevancia que cuestiones como la reeducación, orientación y rehabilitación adquieren cuando se trata de menores condenados por algún delito o falta, y puso de manifiesto que es un aspecto fundamental y sobre el que habría que incidir y hacer mayor hincapié.

La cita continuó con una ponencia sobre "Principios, Criterios Informadores y Ámbito de Aplicación de la Ley Orgánica 5/2000. Los Derechos Fundamentales del Menor" a cargo de Ángel Luis Ortiz, asesor del Defensor del Pueblo. Posteriormente, Juan María Expósito, abogado, se refirió a la Intervención del Abogado en casos de menores, tanto como acusación particular como en defensa.

Este jueves las jornadas se reanudan a las 10 horas con una charla sobre "la Fase de Instrucción. Medidas Cautelares" a cargo de la fiscal de menores Marta Abellán, y a continuación la también fiscal del menores Yolanda Forte disertará sobre la Pieza de Responsabilidad Civil.

Por la tarde, intervienen la jueza del Juzgado de Menores de Cáceres Julia Domínguez, y el secretario del Juzgado de Menores de Cáceres, Francisco García, para hablar de "La intervención judicial. La Vista Oral.

¿Qué partido político saldrá más fortalecido tras la elecciones del 14 de Marzo?

- PP
 PSOE
 IU
 CIU
 PNV

Vote!

Resultados

Comercios

x

BADAJOS JOVEN
www.badajozjoven.com

CACERES JOVEN
www.caceresjoven.com

Medidas a Adoptar" a las 17 horas. Seguidamente, miembros de la Consejería de Bienestar Social hablará de la ejecución de medidas en régimen cerrado.

El próximo viernes, el encuentro se reabrirá a las 10 horas con la presentación de un estudio psicológico, educativo, familiar y social del menor, realizado por un equipo de técnicos del Juzgado de Menores de Cáceres, compuesto por Juana García, Celia Majadas y Javier Timón.

A las 12 horas miembros de la Consejería de Bienestar Social hablarán de la Actuación de la Administración en los casos de menores, y a las 13.30 el decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Joaquín Hergueta, clausurará estas jornadas sobre la Ley del Menor celebradas en Cáceres.



[SECCIONES]

■ LOCAL

Local

Costa

Provincia

Opinión

España

Economía

Mundo

Deportes

Vivir

Tecnología

Televisión

Titulares del día

Víñetas

Especiales

[MULTIMEDIA]

Imágenes

Videos

[SUPLEMENTOS]

Expectativas

+DxT

[CANALES]

Selecione...

[PARTICIPA]

Foros

Chat



PREMIOS ANDALUCÍA

Tres científicos del CSIC, premiados por la Junta con motivo del Día de Andalucía

También ha sido distinguido Antonio Rodríguez Franco, jefe de bomberos de la capital fallecido en accidente

EFE / GRANADA

Los tres científicos granadinos que contribuyeron al descubrimiento de agua en



Imprimir



Enviar

Marte, empresarios del sector hotelero y agrícola, comerciantes y colectivos sociales de la provincia acaparan este año los galardones concedidos por la Junta en Granada con motivo de la conmemoración del Día de Andalucía.

Entre los galardonados se encuentran Rafael Rodrigo, Julio Rodríguez y José López Moreno, investigadores del Instituto de Astrofísica de Andalucía y únicos españoles que trabajaron con la Agencia Espacial Europea en la fabricación de la nave "Mars Express", la sonda sonora que envió a la tierra las primeras imágenes que demuestran la existencia de agua congelada en Marte.

Otros de los homenajeados en el acto institucional que celebrará mañana la Delegación de la Junta serán Francisco de Asís Sarabia Jiménez, director del hotel Sierra Nevada por su trayectoria profesional en el turismo, que inició como recepcionista del Hotel Alhambra Palace; la Asociación Lojeña de Comercio, promotora del Centro Comercial Abierto y el Ilustre Colegio de Abogados de Granada, por la formación de sus letrados en las últimas reformas legislativas.

Recibirán también la bandera de Andalucía la empresa "Plásticos Alhambra", creada por los hermanos Recuerda García en 1978 y dedicada a la comercialización de bolsas de plástico; el comité ciudadano "Vía libre al tranvía", por su contribución a paliar los problemas de tráfico; la Denominación de Origen de aceite de oliva Poniente de Granada, que abarca a 19 cooperativas y empresas almazaras de la provincia y las asociaciones de diabéticos Adimo y Agradi, por su lucha en la educación de esa enfermedad.

El colegio público "Jabalcón", de Baza, pionero en la integración de alumnos con discapacidades psíquicas; el Centro José Saramago de Castril de la Peña, por su apuesta cultural; el Cuerpo de Bomberos de Granada, por su labor y en recuerdo al que fue jefe del cuerpo, Antonio Rodríguez Franco, ya fallecido, y la delegación granadina de FEAPS-Andalucía, dedicada a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidades intelectuales, son otros de los colectivos homenajeados con motivo del Día de Andalucía.

Completan la lista de galardonados la Asociación de Mujeres Andaluzas Mastectomizadas (AMAMA); la delegación granadina de Scouts de España; la compañía de biotecnología "Puleva Biotech", dedicada al desarrollo y comercialización de nuevos productos, y los vecinos de la calle Molino Nuevo, una zona de Almanjáyar que ha recuperado su entorno y habitabilidad gracias a la colaboración de sus vecinos, familias de etnia gitana en su mayoría.



Capital

Seis meses de prisión por maltratar a su exmarido

EL PERIÓDICO
HUESCA

Una mujer de 29 años aceptó ayer ante el Juzgado de lo Penal de Huesca una condena de seis meses de prisión tras reconocer que hizo víctima de malos tratos habituales a su exesposo, quien se quedó con la custodia legal de los dos hijos del matrimonio tras la separación.

La condena impuesta fue conformada de forma previa entre la defensa y la acusación pública, que acordaron solicitar al tribunal oscense la aplicación de una atenuante por drogadicción a favor de la acusada, para quien la fiscalía reclamaba inicialmente una pena de un año y nueve meses de cárcel.

La condena acordada prevé, asimismo, la imposición de diversas penas menores por faltas de lesiones y de quebrantamiento de la orden de alejamiento de su excompañero, dictada en mayo del 2003 por un juzgado de instrucción oscense, así como una prohibición para acercarse a su víctima a menos de cien metros por un periodo de cinco años.

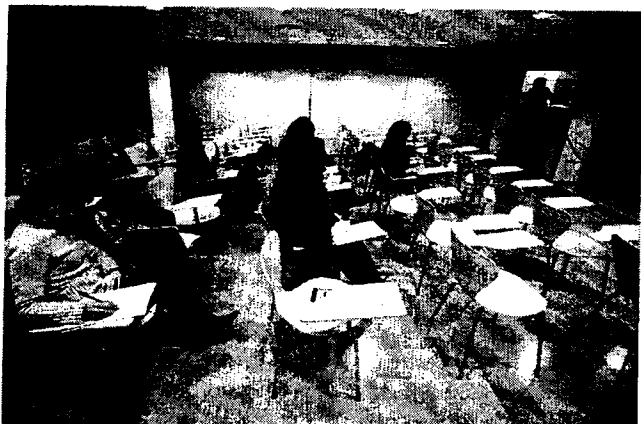
ARAÑAZOS // Según relata la fiscalía en su escrito, al que tuvo acceso Efe, la mujer se presentó en el domicilio de su exesposo, en Huesca, el 15 de junio de 2003, se abalanzó sobre él en el momento de abrir la puerta y le arañó a la vez que le insultaba y amenazaba con quemarle su coche.

El hombre, que logró repeler el ataque y expulsar a la mujer del domicilio, fue atendido posteriormente en un centro de salud de heridas leves en diversas partes del cuerpo y de erosiones en las extremidades. Un día después, la acusada siguió al denunciante hasta un restaurante de la capital altoaragonesa y le insultó y amenazó, antes de propinarle una bofetada.

En el momento de ocurrir los hechos, sobre la mujer pesaba una orden de alejamiento de su exesposo y de sus hijos, dictada por el Juzgado de Instrucción 2 de Huesca en mayo de 2003 a raíz de unas denuncias anteriores por presuntos malos tratos.

La orden de alejamiento acordada entre las partes garantiza a la mujer el mantenimiento de un régimen de visitas a sus dos hijos y la aplicación de medidas para evitar contactos entre la pareja durante la entrega y recogida de los menores. ≡

Curso sobre interrogatorios en el Col·legi d'Advocats de Terrassa



NEBRIDI ARÓZTEGUI

El curso se siguió ayer por videoconferencia

Los abogados pudieron seguir ayer por videoconferencia en la sede del Col·legi d'Advocats de Terrassa la primera de las tres jornadas catalanas de un curso sobre técnicas de interrogatorios de testigos en procedimientos penales. El curso se hace en Granollers pero se ofrece por videoconferencia a todos los colegios de abogados de Catalunya, incluido el de Terrassa.

Condenada a pagar 90 euros por empujar a un amigo para evitar que la maltratase

La jueza considera este gesto una falta de malos tratos

Su ex amigo fue condenado a una multa más elevada por lesionarla tras arrojarla sobre la máquina de un bar

ROCÍO MENDOZA GRANADA

Decidió denunciar ante la Justicia la agresión de la que había sido víctima a manos de un amigo. Nunca le habían puesto la mano encima y se sentía humillada. Finalmente, ha obtenido la sentencia del caso y, además de ser la víctima, se ha llevado la sorpresa de haber sido condenada como autora de una falta de malos tratos.

Y es que la jueza que vio el caso consideró que el empujón que ella dio a su ex amigo, «para evitar que se le acercara cuando éste hizo ademán de agredirla», también era una acción reprochable desde el punto de vista penal. Por ello, ha sido condenada a pagar una multa de 90 euros por la citada falta de malos tratos, tal y como versa la sentencia a la que ha tenido acceso IDEAL.

Desengaño

Este resultado ha sorprendido a la denunciante, Cecilia Lamjón, una mujer chilena que se encontraba de viaje en Granada y que, tras entablar una amistad con Luis U. V., y más tarde apartarse porque «no le gustaba», pudo comprobar el lado agresivo del joven.

Tal y como refleja en su apartado de hechos probados la sentencia de la jueza de Instrucción número 8 de Granada, Cecilia se encontraba en el bar La Muralla, cuando entró Luis. Tras cruzar unas palabras, «él hizo ademán de agredirla y ella le empujó para que no se le acercara». Esto desató al joven, quien «de dio una bofetada en la cara y un empujón lan-



Cecilia, la chica chilena que se ha topado con este caso. /IDEAL

El agresor pagará sólo 150 euros más que la chica que se defendió

zándola contra la máquina expendedora del tabaco, con la que se golpeó».

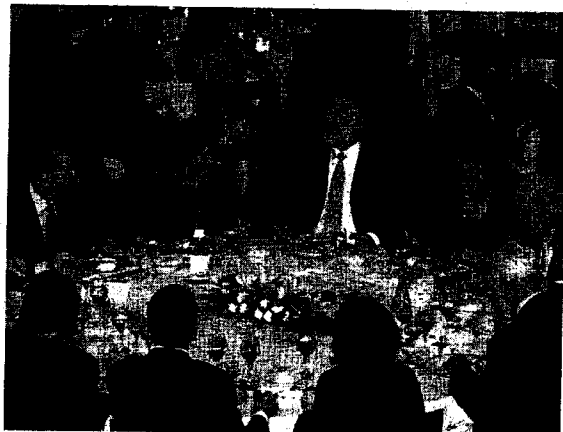
Por la agresión sufrida, Cecilia sufrió varias lesiones que sanaron en 10 días, según expresa la sentencia, y por las que la jueza condena a Luis U. V. a que indemnice a la mujer con 249 euros.

Al margen de la indemnización, la jueza fija como pena a una falta de lesiones el pago de una multa de 240 euros. Sólo 150

euros más de los que ha impuesto a la mujer por empujarle en un gesto de defensa, a pesar de que la gravedad de la agresión del hombre fue manifiestamente mayor.

Un mal recuerdo

Cecilia Lamjón, que ya ha abandonado Granada con el peor recuerdo que podría llevarse de la ciudad, asegura sentir vergüenza por todo lo que le ha ocurrido, algo que nunca pudo imaginar. Su caso es el claro ejemplo de cómo aún todavía se penaliza a la víctima. Cecilia ha reconocido que no le importa pagar la multa de 90 euros y no niega que le diese «un leve empujón» en el bar. De hecho, «fui yo la que lo dije en el juicio». Pero no le deja de sorprender.



Los letrados compartieron una jornada que empezó con una misa y terminó con una cena en el Círculo de las Artes



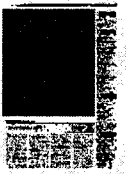
Fiesta anual del Colegio de Abogados

El Colegio de Abogados de Lugo celebró hace unos días su fiesta anual con diversos actos. En la mañana de dicha jornada se ofició una misa en la iglesia parroquial A Nova. Después, los letrados se trasladaron hasta el Círculo de las Artes donde tuvo lugar un aperitivo. Entre otras autoridades estuvieron presentes el subdelegado de Gobierno, la presidenta de la Audiencia y el fiscal jefe. La misma sede acogió también una multitudinaria cena, servida por el restaurante *A Palloza*, a la que asistieron unas 150 personas. Al término de la misma se entregaron diplomas a los abogados Manuel Portela, Julio Ares y José Luis Fernández Pedreira, todos ellos con más de 35 años en la profesión. Además, José Carlos Pérez (con 40) y José Flores Castro (con medio siglo de ejercicio) recibieron la medalla y la insignia de oro de la organización colegial, respectivamente. Fotos de Pepe Álvarez.



A la velada, durante la cual se reconoció a varios colegiados por su trayectoria profesional, asistieron unas 150 personas





Prestigio ▶ Para la institución compostelana la ampliación es una cuestión de prestigio más que de intereses económicos

Setenta letrados ▶ En total son alrededor de sesenta abogados los que tendrán que cambiarse al colegio de Santiago

DEMANDA HISTÓRICA

El Colegio de Abogados arrebatata a A Coruña cuatro municipios

- ▶ El Consejo General de los letrados aprueba tras un tenso debate el ingreso de Padrón, Negreira, Arzúa y Ordes
- ▶ Antes pertenecían al partido de la ciudad herculina, aunque son geográficamente más próximos a Santiago

REDACCIÓN • SANTIAGO

El Consejo General de la Abogacía aprobó por mayoría en su última reunión, celebrada en Madrid, la ampliación de la demarcación del colegio de Santiago, que atenderá a partir de ahora también a los municipios de Padrón, Negreira, Arzúa y Ordes, satisfaciendo así finalmente una reivindicación por la que la entidad compostelana lucha desde hace más de dos años.

Aunque este periódico no ha podido contactar con el decano de Santiago, Evaristo Nogueira, fuentes del Colegio de Abogados confirmaron la ampliación de este ámbito de demarcación, resaltando que el debate abierto en el consejo fue "muy tenso" porque la reclamación de Compostela implicaba la reducción de la demarcación del colegio profesional de A Coruña. Finalmente, el Consejo General de la Abogacía, formado por los decanos de toda España, se inclinó por la tesis santiaguesa y se adoptó la resolución de conceder la anexión al partido territorial de la capital gallega de los cuatro municipios.

Fue una jornada amarga para el Colegio de Abogados coruñés ya que el organismo superior de la abogacía aprobó también la reclamación de Ferrol para que se una a su demarcación el Ayuntamiento de Ortigueira, que hasta ahora estaba también integrado en la



Jura de letrados en el Colegio de Abogados de Santiago

entidad de la ciudad herculina. Para el colegio compostelano la ampliación supone fundamentalmente una satisfacción grande porque en el organismo se consideraba de justicia que los cuatro municipios pasaran a formar parte de la demarcación compostelana por razones de proximidad y de prestigio de la institución.

El interés que ha impulsado al colegio ha sido precisamente más el prestigio de la institución que razones económicas, ya que el número de letrados que se integrarán en el organismo no tendrá repercusión significativa en sus arcas. El número de profesionales no excederá los setenta, según las primeras estimaciones. Además, el aumento de ingresos por las cuotas de los abogados de los cuatro municipios se invertirá en la práctica en los servicios a los que tienen derecho como colegiados, entre ellos el de togas.

No obstante, contra la decisión adoptada por el Consejo General de la Abogacía cabe recurso, una opción por la que probablemente apostará el Colegio de A Coruña para evitar la desprestigiación merma de su partido territorial.

Una de las alternativas de las que dispone la entidad profesional coruñesa es presentar primero un recurso de reposición ante el Consejo y, si pierde de nuevo, acudir a los tribunales.

! LAS CLAVES

Otros cambios Redondela

▶ En la reunión del Consejo General de la Abogacía también se dio vía libre al ingreso de Redondela en la demarcación del colegio de Vigo. El municipio pertenecía antes a Pontevedra.

En auge Antes comarcal

▶ La ampliación de la demarcación supone un importante respaldo al Colegio, que antes tenía una dimensión comarcal, al comprender sólo Santiago y sus municipios periféricos ■

Mucho más protagonismo



Evaristo Nogueira

El decano del Colegio de Abogados de Santiago, **Evaristo Nogueira**, ha vuelto a destacarse como un excelente negociador tras conseguir que los letrados de cuatro municipios que antes dependían de A Coruña pasen ahora a formar parte del *clan compostelano*. Así, el Colegio santiagués amplía su cobertura con la incorporación a sus filas de los abogados, sobre setenta, con despacho en Padrón, Negreira, Ordes y Arzúa, que a partir de ahora podrán disfrutar mucho más cerca, en Compostela, de los servicios que antes tenían que buscar en A Coruña. Esta incorporación no va a suponer grandes ventajas para Santiago, pero sí es un excelente síntoma ver cómo las ciudades que no son capital de provincial empiezan a tener el protagonismo y los servicios que se merecen. Y más siendo Santiago, como es, capital de la comunidad autónoma. Aunque muchos siguen sin enterarse.



DECISIÓN EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

El Defensor no recurrirá contra la reforma de la ley de extranjería

● **Múgica alega que el Parlamento vasco ya ha apelado al Constitucional**

MANUEL VILASERÓ
MADRID

El Defensor del Pueblo no recurrirá contra la reforma de la ley de extranjería ante el Tribunal Constitucional (TC), como le habían exigido numerosas asociaciones, encabezadas por los sindicatos UGT y CCOO y

el Consejo General de la Abogacía. Enrique Múgica argumentó ayer que desoye las peticiones porque la norma ya ha sido impugnada por «otro de los sujetos constitucionalmente legitimados para ello».

Múgica se refería con estas palabras al Parlamento vasco, que ayer mismo interpuso el recurso ante el TC por iniciativa de los tres partidos que integran su Gobierno autonómico. El texto presentado por la Cámara asegura que la ley de extranjería

«limita derechos individuales fundamentales», en los artículos que regulan la devolución de los inmigrantes, los centros de internamiento y la posibilidad de que la policía acceda al padrón sin el consentimiento previo de los afectados.

REGULARIZACIONES / En su comunicado, el Defensor del Pueblo anuncia que, en tanto no se pronuncie el TC, reclamará a la Administración que el reglamento de la ley establezca

ca «vías de regularización individual a los extranjeros que permanezcan en España en situación irregular». También pedirá la búsqueda de «fórmulas prácticas que permitan dignificar la situación de los extranjeros que permanecen en España y sobre los que pesa una orden de expulsión que no puede ejecutarse».

Antoni Farriols, presidente de la Comisión de Libertades e Informática, se mostró contrariado, pero esperanzado de que el TC escuche a la Cámara vasca. «No quiero creer que en la decisión de Múgica han pesado más las presiones políticas que los argumentos legales», añadió. Es la segunda vez que Múgica rehúsa recurrir contra la ley de extranjería. ■

PREMIOS LITERARIOS

Un abogado de Alguaire gana el Amat-Piniella

Josep Maria Loperena, con su primera novela

BARCELONA • El abogado y escritor Josep Maria Loperena (Alguaire, 1938) ha ganado el IV Premio Joaquim Amat-Piniella de novela con la obra *La casa del fanalet vermell*. El premio será entregado hoy en ayuntamiento de Manresa con la presencia del alcalde, Jordi Valls, y el presidente de la delegación de Omnimium Cultural de Manresa, coorganizadora del galardón junto con la editorial Columna. *La casa del fanalet ver-*

mell es una historia ambientada en la Barcelona de 1951, marcada por la represión, en la que la ciudad se moviliza por la huelga de tranvías, un acontecimiento histórico en la resistencia contra el régimen franquista. Loperena fue presidente durante cinco años de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Barcelona y defendió casos como el dels Joglars. Esta es su primera incursión en la narrativa. ●

Los abogados prorrogan su asesoría gratuita a personas sin recursos que necesitan ir a juicio

Los siete colegios gallegos firmaron un convenio con Xustiza, que lo financia con 180.000 euros

Los siete colegios profesionales de abogados de Galicia suscribieron ayer un convenio con la Xunta que facilitará asesoramiento gratuito a personas sin recursos que precisan hacer frente a un proceso judicial. El conselleiro de Xustiza, Xesús Palmou, y el presidente del Consello da Avogacía Galega, Miguel González Trigués,

eligió Ourense para firmar un convenio mediante el cual la Administración autonómica dedica 180.303 euros al servicio. Durante el año pasado, en Galicia se tramitaron 21.631 solicitudes de este tipo. Palmou aseguró que este tipo de servicio "axuda a garantir que tódolos cidadáns teñan unha defensa ante a xustiza".

EL CONVENIO

- Facilita información gratuita previa a los procesos judiciales a personas sin recursos.
- Lo suscribieron los siete colegios de abogados gallegos.
- Durante el año pasado, en Galicia se tramitaron 21.631 solicitudes de este tipo.
- Lo financia la Consellería de Xustiza.

OURENSE • LR

El conselleiro de Xustiza, Interior e Administración Local, Xesús Palmou, y el presidente del Consello de la Avogacía Galega, Miguel Angel González Trigués, firmaron ayer en Ourense un convenio de colaboración destinado a favorecer el servicio de orientación jurídica para los demandantes de asistencia jurídica gratuita.

La Delegación provincial de Xustiza ourensana fue el escenario elegido para la firma del convenio, a través del cual el departamento autonómico destinará 180.303 euros al funcionamiento de este servicio en los siete colegios profesionales de abogados con los que cuenta Galicia.

El servicio consiste en la prestación de asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso judicial, dirigido a personas que no cuentan con recursos y que de otra forma podrían ver disminuidos sus derechos por motivos económicos.

El conselleiro de Xustiza destacó la continuidad de este servicio en los colegios de abogados de Galicia y la necesidad de mostrar mayor sensibilidad con este sector de la sociedad. Así, indicó que prestan "espe-



González Trigués y Xesús Palmou, durante la firma del convenio, ayer en la Delegación de Xustiza.

cial atención" a aquellos ciudadanos que por falta de recursos no podrían acudir a la Justicia para hacer efectivo su derecho sin asistencia de la administración central y autonómica, pero también de los Colegios de Abogados y sobre todo de los letrados que tienen que asistirlos.

El conselleiro indicó que el

objetivo de este acuerdo consiste en facilitar que "tódolos cidadáns teñan unha defensa ante a xustiza".

El presidente del Consello de la Avogacía de Galicia destacó la importancia de esta colaboración entre ambas instituciones para mejorar el asesoramiento legal de los ciudadanos más desfavorecidos y apuntó

que este convenio "redundará en una mejor atención al ciudadano, para que el que tiene menos recursos económicos tenga una mejor atención tanto de la administración como de la abogacía".

Durante el año pasado, en Galicia se tramitaron 21.631 solicitudes de este tipo, según los datos facilitados por la pro-

pia Consellería de Xustiza.

Este no fue el único acto oficial protagonizado ayer por Xesús Palmou en Ourense. Posteriormente se desplazó al Pazo de Xustiza, donde tuvo lugar la inauguración de las obras de restauración del edificio en un acto que fue presidido por el titular de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga.



LA FUTURA SEDE DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA

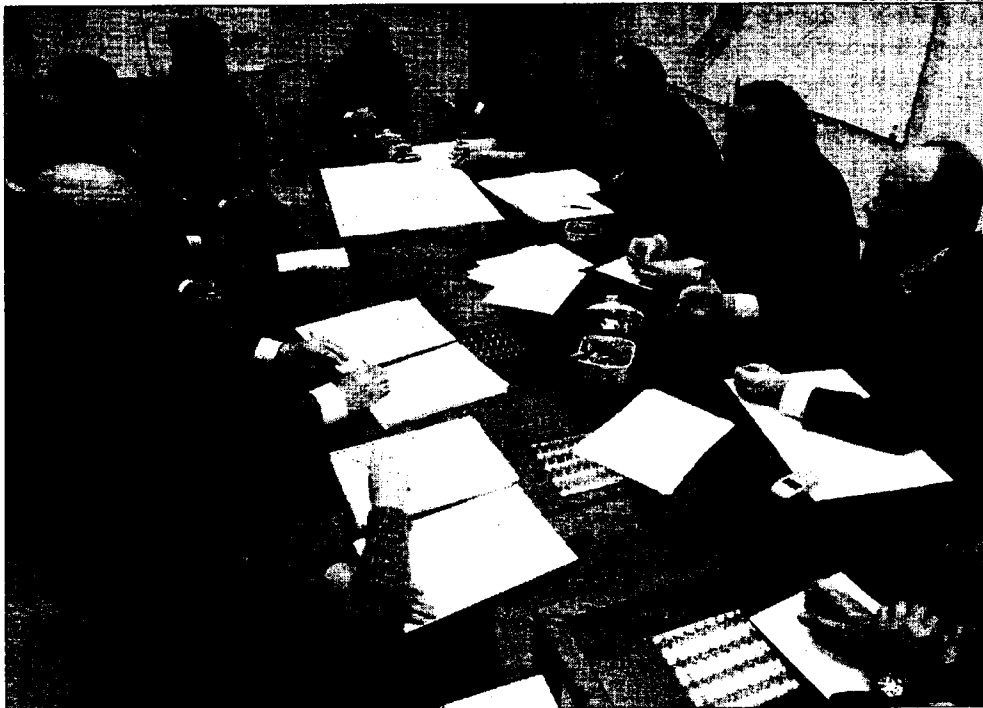
Jueces y abogados 'bendicen' la opción de Arroyo del Moro

► Ocaña reconoce que la parcela está "bien definida" y próxima a Noreña

► El solar se ubica junto a las pistas deportivas del Parque Figueroa

M.J. RAYA
 CÓRDOBA

Si el miércoles manifestaban su apoyo los sindicatos, ayer fueron los jueces y los abogados los que mostraron su conformidad a la elección de levantar la Ciudad de la Justicia en una zona próxima a la avenida Arroyo del Moro y a las pistas deportivas del Parque Figueroa, ubicación adelantada por este periódico. El teniente de alcalde de Presidencia del Ayuntamiento, Andrés Ocaña, daba ayer prácticamente por confirmada la ubicación, tras la comisión de gobierno, cuando aún no se había celebrado el encuentro entre representantes institucionales y técnicos del Ayuntamiento y de la Consejería de Justicia, de la Audiencia y de los abogados, cita prevista en principio para recabar la opinión de jueces y letrados sobre las diferentes opciones existentes para esta infraestructura. Ocaña calificó el terreno del futuro Palacio de la Justicia como "una parcela bien definida, en una zona cercana a la antigua residencia Noreña". Más concretamente, el también presidente de la Gerencia de Urbanismo precisó que dicha parcela, que "está situada a unos 200 metros



JUAN MANUEL VACAS

►► Asistentes a la reunión en Urbanismo para decidir la ubicación de la Ciudad de la Justicia.

de Noreña en dirección Norte y junto al Parque Figueroa, tiene una superficie cercana a los 12.000 metros cuadrados", justo las dimensiones del solar apuntado por este periódico y "reúne todos los requisitos que comunicó la Consejería de Justicia".

REPRESENTANTES / Al encuentro celebrado en la Gerencia de Urbanismo asistieron, además de Ocaña, el viceconsejero y la delegada provincial de Justicia, Carlos Toscano y Soledad Pérez; el teniente de alcalde de Presidencia, José Antonio Cabanillas; el presidente de la Audiencia, Eduardo Baena, y el vicedecano del Colegio de Abogados, Francisco Valverde. Baena, que actuó

en representación de los jueces, señaló que "la opción de este solar ubicado en una calle paralela a Arroyo del Moro es la que más me atrae por ubicación y posibilidad de comunicaciones con la estación del AVE y autobuses y la Ronda, aunque la decisión es de las administraciones". Por su parte, el vicedecano del Colegio de Abogados expuso que "estas también son las razones por las que nuestra institución colegial ha decidido hoy (por ayer) decantarse por esta alternativa, después de conocer los pros y contras de cada una de las propuestas". Este solar permitirá además construir un edificio tipo a las ciudades de la justicia de Málaga y Valencia. ≡

Un 'secreto' a voces que será dado a conocer en rueda de prensa

►► El hermetismo que rodea todo lo que se refiere al anuncio del terreno escogido para ubicar la Ciudad de la Justicia responde a que se quiere guardar la noticia para darla en rueda de prensa. Así, el consejero de Justicia de la Junta, Jesús María Rodríguez, y la alcaldesa, Rosa Aguilar, se reúnen precisamente el próximo lunes para "determinar" la nueva sede.

66 gijonesas maltratadas pasaron por casas de acogida en 2003

El Ayuntamiento se personó como acusación particular en 22 juicios

El centro de asistencia jurídica a las víctimas tendrá que reforzar su plantilla

CHELO TUYA GIJÓN

66 gijonesas maltratadas precisaron refugio en centros de acogida de la región durante el pasado año. Algo más de la mitad, 35, acudieron a la casa de acogida de la ciudad, que registró un aumento del número de usuarias de un 27%, y el resto se repartió por las instituciones del Principado.

Estas cifras no son las únicas que han subido. Los juicios por malos tratos en Gijón en los que el Ayuntamiento participó como acusación particular se duplicaron. Así consta en el balance anual del Centro Asesor, organismo financiado por el Instituto Asturiano de la Mujer y gestionado por el Consistorio. Mientras en 2002 los procedimientos jurídicos penales que concluyeron en juicio con la presencia del ente municipal fueron 11, el año pasado la cifra alcanzó los 22.

La actividad del centro, que gira en torno a la abogada Eva Lázaro, se vio multiplicada en el último trimestre de 2003, con la entrada en vigor de la orden de protección y de los juicios rápidos, así como la desaparición de la posibilidad de considerar falta los malos tratos que ahora son, desde la primera bofetada, delito.

Por ese motivo, el Ayuntamiento ha reforzado la plantilla. En el despacho que ocupa la letra da en la Casa de Encuentro de las Mujeres, en el parque de la Fábrica del Gas, se recibieron el año pasado 1.159 consultas, una cifra muy similar a la del año anterior. Del número global, las relativas a



PROTESTA. La Calzada se manifiesta ante el Ateneo por cada víctima del maltrato en España. / E. C.

malos tratos fueron 138, mientras separaciones y divorcios supusieron 323 y 39 consultas. Lázaro asegura que tras estos números «hay muchísimo trabajo porque, por ejemplo, en el caso de los juicios, aunque en 2003 sólo se realizaron 22, hubo hasta 46 procedimientos penales abiertos».

Ese rechazo a continuar adelante contra la persecución legal a quien la maltrató es común en la mayoría de las víctimas «incluido ahora, con los juicios rápidos. Por dura que haya sido la agresión, cuando la mujer se da cuenta de que su pareja puede ir a la

cárcel se echa atrás. Todas dicen que no quieren que les pegue más, que no quieren verle, pero encontrarse con él esposado en el juzgado es una imagen que las bloquea», afirma la letrada.

Sin embargo, el bloqueo no llega a las cifras de la violencia de género. El año pasado la casa de acogida a mujeres maltratadas recibió un 27% más de usuarias que en 2002. Dulce Gallego, concejala delegada de Medio Ambiente y Políticas de Igualdad, aseguró a este periódico que «las cifras están ahí: el año pasado fueron 35 las mujeres que necesitaron nue-

tra protección. Y con ellas, 22 niños». El número de gijonesas que precisó refugio es aún mayor si se tiene en cuenta el balance regional, ya que en el resto de la red de casas de acogida aparecen 31 mujeres de esta ciudad que tuvieron que utilizar uno de los cuatro dispositivos restantes de la red, es decir, o las dos casas de Oviedo, o la de Avilés o el piso tutelado de Valdés.

Por ese motivo, la concejala socialista tiene claro que «hay que buscar más alternativas, puesto que la solución contra la violencia de género no llega. Mientras

LA COMPARATIVA

Violencia de género en Gijón durante 2002

- **Acogida:** 25 mujeres, y sus hijos, utilizaron la casa de acogida de Gijón, dedicada a víctimas de malos tratos que necesitan permanecer ocultas del agresor.
- **Procedimientos:** el Centro Asesor de la Mujer inició 38 procedimientos jurídicos penales.
- **Juicios:** del total citado, sólo llegaron como causas ante un juez 11 casos.

Violencia de género en Gijón durante 2003

- **Acogida:** 66 gijonesas necesitaron refugio en una casa de acogida. 35 hicieron en el centro ubicado en Gijón y 31 utilizaron uno de los cuatro dispositivos restantes de la red regional de casas de acogida.
- **Procedimientos:** el Centro Asesor de la Mujer inició 46 procedimientos jurídicos penales.
- **Juicios:** 22 mujeres decidieron llevar ante el juez los malos tratos, respaldados por la abogada del centro financiado por el Ayuntamiento gijonés.

no tengamos la ley integral que reclamamos, y que el PP ha paralizado en el Congreso de los Diputados, tendremos que buscar otras opciones».

Carta Mujer y Ciudad

En esa línea de búsqueda de respuestas al grave problema que supone los malos tratos sitúa Gallego el foro de debates que la Casa Consistorial impulsará durante 2004, «similar a la Carta de Mujer y Ciudad que hicimos el año pasado». En aquel proyecto participaron más de 600 personas, cifra que quiere superar «con este nuevo proyecto, en el que la violencia de género será objeto de debates, conferencias, charlas y en los que no sólo podrán participar todos los colectivos que lo deseen, sino que esperamos contar con una importante mayoría de hombres».

La campaña de concienciación irá acompañada de la ya existente de educación en los institutos gijoneses y los detalles serán presentados «el próximo mes, ya que queremos tenerlo todo cerrado para el 8 de marzo», el Día Internacional contra los Malos Tratos.

La Policía incorpora nuevos funcionarios

R. LANERO GIJÓN

Más funcionarios para atender mejor a las víctimas. El Servicio de Atención a la Familia (SAF) de la comisaría de Gijón ha incorporado a su plantilla una nueva agente y se prevé que en breve plazo se sume otro trabajador. En estos momentos, siete policías nacio-

nales, cinco mujeres y dos hombres se encargan de este departamento, al que llegan todas las faltas y delitos relacionados con la violencia en el entorno familiar, la libertad sexual e integridad de las personas, la protección de menores y, desde diciembre de 2003, las desapariciones.

La responsable del SAF, Bibia

na Fernández, explica que los agentes destinados en su departamento son las primeras personas con las que tienen contacto las víctimas de la violencia de género. Su labor va más allá de la mera tramitación de las denuncias «desde agosto de 2003, todas siguen el procedimiento de juicio rápido... Uno de sus principales cometidos

consiste en asesorar a las víctimas, tanto desde el punto de vista del procedimiento que va a iniciar como desde la perspectiva jurídica, médica y social. Asimismo, se encargan de investigar los hechos para recabar pruebas que puedan ser utilizadas en los tribunales.

«Intentamos que no tengan incertidumbres para que se vean con fuerzas para hacer valer sus derechos», señala la responsable del SAF.

Adolfo Prego de Oliver y Tolivar
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL Y VOCAL DEL CGPJ

“La violencia doméstica no se ataja presionando a la Justicia”

El magistrado del Tribunal Supremo asegura que “desde Madrid ya se han detectado y diagnosticado las carencias judiciales de las Islas”. Prego considera que “ERC no ha actuado bien desde un punto de vista constitucional” al mantener unos supuestos contactos, a través de Carod Rovira, con la banda ETA.

■ JORGE DÁVILA, Tenerife

“El canario sigue teniendo el perfil tan humano que mostró en el año 1983”. Con esta frase apostilló Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, magistrado del Tribunal Supremo y vocal del Consejo General del Poder Judicial, una entrevista concedida a este periódico en la que repasó distintos asuntos de actualidad. Violencia doméstica, juicios rápidos, las infraestructuras judiciales del Archipiélago y hasta los supuestos “coquetos” de ERC con la banda terrorista ETA.

—¿Qué análisis hace respecto a la negativa de Jesús Cardenal a no recurrir la sentencia del Tribunal Supremo que condenó a 11 magistrados del Tribunal Constitucional?

—Yo no voy a entrar a hacer consideraciones sobre lo que decide o no el fiscal general del Estado. Si ha tomado esa decisión es porque se corresponde a Derecho y me alegro mucho de que haya sido así.

—Judicialmente, ¿usted cree que hay que ser más incisivo a la hora de juzgar los casos de violencia en el núcleo familiar?

—La Justicia no tiene que ser más o menos incisiva: la Justicia siempre tiene que ser justa. La violencia doméstica no se ataja presionando a la Justicia, sino que se debe abordar desde varios frentes.

—¿Pero el día a día normalmente viene salpicado por muchos ataques que invitan a una reflexión?

—Ese es un problema grave que está inserto en la violencia general con la que convivimos, es decir, esta sociedad es extremadamente violenta y cada vez lo será más. Los cambios de valores están dentro de la evolución del ser humano, pero se han perdido muchos en poco tiempo. La agresividad que se percibe en un suceso doméstico es la misma que se produce cuando matan a un aficionado de un club de fútbol o cuando a una persona le pegan una puñalada por quitarle una plaza de aparcamiento a otra. Lo que trato de explicar es que en estos momentos existe un germen dañino que no sólo se manifiesta a través de la violencia doméstica.

—Canarias trabaja para la implantación de unas pulseras electrónicas que servirán para controlar a maltratadores y víctimas, ¿cómo valora usted esta medida?

—Esta es una alternativa más para garantizar el cumplimiento de unas medidas cautelares o de separación de personas, pero tiene la misión que tiene, es decir, la de una localización geográfica puntual. Es evidente que no va a hacer la panacea, entre otras cosas porque por muchos medios que se implanten siempre van a resultar escasos a la hora de controlar estos focos de violencia.

—¿Los contactos que se le imputan a ERC con la cúpula de ETA suponen un golpe a la Democracia?

—Ese es un tema puramente político que excede lo que son las com-



Adolfo Prego de Oliver cree que en las dos provincias canarias existe un equilibrio judicial. **MARÍA PISACA**

petencias del Consejo General del Poder Judicial. Vivimos bajo unos principios democráticos desde el año 1978 y, por lo tanto, cualquier comportamiento político que trate de alejarse de esa línea es peligroso para el Estado. ERC no ha actuado bien desde un punto de vista constitucional.

Desatascos judiciales

Adolfo Prego cree que los juicios rápidos cumplen con el cometido

asignado, que no es otro que agilizar las causas que se pueden desbloquear sin tener que acudir a un proceso laborioso.

—¿Hasta dónde hay que evolucionar esta fórmula?

—Habrá que esperar. Por ahora, ha servido para eliminar los tiempos muertos de aquellos procesos judiciales que no exigían una duración tan larga y que estaban tapando la actividad judicial. Los juicios rápidos tienen la eficacia de resolver en poco tiempo aquello a lo que hay que darle muy poco

■ LAS FRASES

“Una buena sintonía entre el Consejo General del Poder Judicial y el Archipiélago”

“Evidentemente, yo no creo que en España la Justicia esté politizada”

“Los juicios rápidos resuelven pronto lo que en realidad precisa poco tiempo”

tiempo. Nada más. Es la solución más eficaz para combatir la delincuencia menos compleja.

—La gente asocia el concepto de Justicia con lentitud, ¿los juicios rápidos están cambiando esta idea?

—Los juicios rápidos han matado miles de procesos que agilizaban en una vía muerta y han agilizado la vida de los juzgados. Está claro que han resuelto una parte del problema, pero no todos los conflictos de la Justicia.

—¿Cuál es la radiografía de la Justicia española en comparación con otros países de la UE?

—La vida judicial en España está mejor de lo que la gente dice y mejor de lo que se suele decir en los medios de comunicación. Tiene defectos como los puede tener el modelo francés o italiano, pero me hace gracia cuando colocan a la Justicia de EEUU como ejemplo. Luego, cuando miras la televisión, ves que hay gente en un corredor de la muerte más de 17 años pendiente de un recurso de apelación.

—¿Está tan politizada la Justicia como, a priori, se puede entender por las referencias periodísticas?

—Yo pienso que la Justicia no está politizada, pero una cuestión diferente es que muchos asuntos que se deben resolver en los tribunales tengan una relevancia política que suele acabar en debates pasionales que están cargados de un análisis político. Eso no significa que los magistrados que deben tratar esas causas estén politizados. Un magistrado está sometido al Derecho y a la ley.

La realidad canaria

■ La visión que tiene el vocal del Consejo General del Poder Judicial de la realidad canaria, claro está, en materia judicial, es muy positiva: “Afortunadamente, Canarias cuenta con un Gobierno que se preocupa por hacer grandes mejoras en materia de Justicia”, añadiendo que “agradezco la gran sintonía que existe entre el Ejecutivo canario y el Consejo General del Poder Judicial”. Adolfo Prego, asimismo, dijo que “entre los proyectos que vamos a afrontar en breve figura la construcción de la nueva Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife y, a su vez, se ha aprobado el proyecto de construcción de un Palacio de Justicia en Las Palmas. Además, se ha creado el Juzgado de Instrucción N° 8 de Las Palmas y se va a modificar el sistema de guardias. En definitiva, ahora mismo estamos detectando y diagnosticando las carencias existentes en las Islas para tratar de corregirlas en el menor tiempo posible. Canarias tiene una batalla abierta, desde mucho antes de que yo me viniera a Tenerife, para ver qué provincia tiene más o menos. Lo que pasa es que en materia judicial es complicado medir este equilibrio. Lo recomendable es que las cosas funcionen bien porque, a lo mejor, el ciudadano que hoy está en Tenerife mañana se va a Las Palmas o viceversa”.

Ourense 24 Horas

Quintana anuncia la hora del diálogo

La Plataforma en defensa de la Praza de San Martiño se constituye legalmente

Protestas sindicales por los condenados en Lugo y la precariedad laboral

□ 11.30: Alrededor de docenas de personas se concentraron ante la sede del Palacio de Justicia en apoyo a los sindicalistas condenados por un juzgado lucense a 15 años de cárcel por participar en un piquete. A la convocatoria, realizada por la CIG y la Plataforma en Defensa das Liberdades, acudieron también miembros del BNG, Izquierda Unida o UGT. "No a la represión" o "libertad sindical" fueron las consignas claves en la concentración, en la que se criticó también la explotación laboral.

□ 12.00: Los delegados sindicales de Comisiones Obreras mantuvieron una asamblea para exponer su plan de acciones contra la precariedad laboral. A su término, se desplazaron hasta la Confederación de Empresarios y se concentraron ante el edificio, para exigir a la patronal que vele por la calidad del empleo, con contratos estables.

□ 12.00: La Plataforma en defensa de la Praza de San Martiño se presentó ayer, constituida legalmente, en el Ateneo. Su portavoz, José Luis Casas, criticó a las instituciones, partidos y ourensanos en general por el "nulo interés" demostrado por crear una gran plaza ante la Catedral. Casas anunció que, a título personal, había presentado denuncias contra el Concello, entre otras instituciones por autorizar la reconstrucción de un edificio al lado de la Catedral.

□ 17.00: La Escuela de Práctica Jurídica en colaboración con el Colegio de Abogados impartió un curso de derecho penitenciario. Las clases incluyeron una visita a la cárcel de Pereiro para conocer sus dependencias y programas. 25 personas participaron en la iniciativa.

□ 19.30: La historia de una prostituta que tiene que soportar los caprichos de un cliente cuando ya finalizó su jornada laboral es el argumento de "Quanto vales tu, meu tentador?", que simboliza una venganza sobre un modelo masculino y machista. La representación teatral, que tuvo lugar en el Liceo bajo la organización de la Universidad Sur, estuvo protagonizada por María José Lagoa Cordeiro y Jurjo García Avendaño.

□ 20.00: Arxo Quintana y Tereza Paz dedicaron la tarde de ayer a entrevistarse con el responsable de la CIG en Ourense, Etevlino Blanco, y luego a reunirse con simpatizantes y representantes de diferentes sectores en un restaurante de la ciudad. Allí, Quintana insistió en que "a maioría social dos galegos demanda un novo contrato co Estado" y que ahora, más que nunca, "é necesario aprofundar na cultura do diálogo político entre todas as forzas democráticas".



□ 17.00: Pereiro de Aguiar. El director de la prisión provincial guía a los participantes en el curso sobre derecho penitenciario.



□ 12.00: Sede de la CEO. Los delegados de CC.OO., en la concentración.



□ 19.30: Liceo. Los dos actores en un instante de la representación teatral.



□ 19.00: Sede de la CIG. Izquierda: Tereza Paz, Etevlino Blanco, Quintana y Sánchez Vidal. Derecha: Los dirigentes del Bloque, en un restaurante de la ciudad con representantes de diferentes colectivos.



□ 12.00: Ateneo. Los miembros de la Plataforma, en el Ateneo.



□ 11.30: Palacio de justicia. Miembros de la CIG y simpatizantes, en la concentración.

TRIBUNALES. LA JUEZA CREE QUE NO HUBO FALTA EN EL COMENTARIO DURANTE UN JUICIO

La abogada que criticó a un fiscal es absuelta

de LUIS SANTIAGO. Málaga

► El juzgado de Instrucción 9 de Málaga ha absuelto a la abogada Elena Matamala de la falta de orden público por la que fue juzgada después de un incidente con un fiscal en un juicio por malos tratos.

La titular del Juzgado de Instrucción número 9 de Málaga, Elena Sancho, ha entendido que no hubo delito ni falta en la conducta de la letrada Matamala al criticar a un fiscal que se mostró contrario al alejamiento de un maltratador por la vía penal. La abogada dijo entonces: "Con ese criterio, espero que no se muera ninguna mujer" (en referencia a las maltratadas). El fiscal reaccionó reclamando la apertura de diligencias por desórdenes públicos a la profesional y la jueza que estaba celebrando el juicio aceptó. Finalmente se celebró una vista por desórdenes públicos que ha dado lugar a la sentencia absolutoria.

Le dan la razón. Más allá de la absolución, la jueza ha dado la razón a la defensa de Matamala que en el juicio esgrimió que un juzgado de instrucción no era el órgano competente para dilucidar la responsabilidad por el comentario crítico al fiscal. La defensa planteó que se debió encauzar el incidente por la vía disciplinaria, como sostiene el artículo 448 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. La jueza lo ha tenido en cuenta y en los fundamentos jurídicos basa su decisión en esa ley y en la doctrina del Tribunal Constitucional, que refuerza el derecho a la defensa y el de la libertad de expresión de los abogados y procuradores cuando ejercen como tales. "Llegados a este punto -resuelve la jueza-, nos encontramos con que por parte de esta juzgadora no se estimaron los hechos de gravedad para merecer la calificación de delito, ni tampoco por el Ministerio Fiscal al dar el visto a dicha calificación, y mereciendo la de falta, la vía prece-

dente sería la disciplinaria".

Elena Matamala, tras conocer la sentencia, declaró que era "algo esperado" e insistió en que "nunca he sentido que hiciera nada anti-jurídico y siempre he actuado con corrección con todos los agentes del sistema judicial". Recordó que el incidente se produjo delante de la denunciante de malos tratos, "que se quedó perpleja", y valoró que el denunciado estaba presente y "viendo cómo se menospreciaba a la víctima" al demostrar el fiscal poca sensibilidad con el planteamiento de la abogada. ■



Allegria. Elena Matamala, ayer tarde en su despacho. GREGORIO TORRES

LOS DATOS

El incidente

El 4 de junio de 2003 se celebró un juicio de faltas por malos tratos contra un hombre. La jueza lo condenó, pero la abogada de la víctima pidió que se ordenara por vía penal el alejamiento del maltratador. El fiscal se opuso planteando que se tomara esa medida en el juzgado de familia, lo que demoraría dos meses la decisión. Elena Matamala dijo: "Con ese criterio, espero que no se mueran muchas mujeres".

La acusación

El fiscal pidió la apertura de diligencias por una falta de orden público contra la abogada.

Más denuncias

Tras el juicio, la pareja siguió en la misma casa. La mujer tuvo que poner dos denuncias más el 4 de julio y el 10 de agosto. La primera dio lugar al alejamiento del maltratador.

El juicio a Matamala

El 5 de febrero de 2004 Elena Matamala fue juzgada. El fiscal pidió una multa de 180 euros por la supuesta falta. La jueza ha absuelto a la profesional.

JAÉN

O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000

26 cm2
35 Euros
Página 1
20/02/2

RECONOCIMIENTO

Abogados. El próximo 27 de febrero tendrá lugar el acto de imposición de la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía al abogado Manuel Moreno Paquau en el Ayuntamiento de Úbeda. Por ello, se celebrará un almuerzo en el Hotel Ciudad de Úbeda.

**MUJERES JURISTAS ■ BALANCE POSITIVO DE LAS JORNADAS CLAUSURADAS AYER**

Medio centenar de abogados de Jaén profundiza en el Derecho de Familia

JAÉN ■ Uniones de hecho, un tema muy de actualidad abordado en la última jornada de las jornadas de Derecho de Familia organizadas por la Asociación de Mujeres Juristas de la Provincia de Jaén. José Requena Paredes, magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, se centró en las prestaciones económicas entre convivientes y en la liquidación de patrimonio. Cristóbal Francisco Fábrega Ruiz, fiscal de la Audiencia Provincial, expuso los convenios extrajudiciales y el procedimiento consensual y contencioso. Los dos ponentes abordaron la

nueva ley de parejas de hecho que entró en vigor en diciembre del año pasado, cómo afecta en las nuevas uniones de hecho. Se comentó la reciente sentencia muy controvertida que ha dado la custodia de dos niñas a una pareja de lesbianas. Se apuntó que, socialmente, sigue imperando el rol tradicional de familia y no se tienen en cuenta otros modelos, que también están en la sociedad, hasta que no hay conflictos. La ley tiene que ir por delante para resolver conflictos. Fábrega recaló que en la liquidación del patrimonio en las parejas de hecho, lo lógico sería

que fueran al notario y regularan cómo se van a dividir los bienes comunes en caso de ruptura.

Las jornadas han abordado una materia a la que se enfrentan día a día las abogadas. Beatriz Luque, presidenta de la asociación, hace un balance muy positivo de este ciclo al que ha asistido medio centenar de letrados. Se ha desarrollado durante dos días. También han participado la fiscal de Menores, Pilar Sánchez, que habló sobre esta jurisdicción, y el juez Luis Shaw, que profundizó en los procedimientos de modificación de los efectos de la sentencia. ■ J. G. A.



El magistrado José Requena, junto a Beatriz Luque, en su conferencia.

Los 'graffiti' estarán penados a partir de abril con multas de hasta 901 euros

NOEMI G. SABUGAL

PONFERRADA.— La nueva ordenanza de protección de los espacios públicos estará lista en abril. Así lo confirmó ayer el regidor ponferradino, Carlos López Riesco. La novedad de la ordenanza será el aumento de las multas para actos vandálicos como los 'graffiti'.

«Hablamos siempre de la pintada por la pintada, no del 'graffiti' artístico», explicó Riesco. La multa más alta en la anterior ordenanza para aquellos que realizaran graffiti era de 150 euros, ahora se incrementa hasta los 901 euros, que es la cuantía máxima que prevé la ley dentro de este tipo de ordenanzas.

Para la realización de 'graffiti' artístico López Riesco aseguró que la Concejalía de Juventud se preocupará de buscar lugares adecuados para la realización de esta actividad, pero que el Ayuntamiento será inflexible con aquellos que sólo busquen el daño a lo público. «Con la ordenanza limitaremos este tipo de comportamientos, hay que dejar claro que los bienes públicos son de todos».

La limpieza de 'graffiti' le cuesta al Ayuntamiento de Ponferrada más de 29.000 euros al año y otro tanto la limpieza de chicles.

Por otra parte López Riesco anunció ayer que el centro de mayores del Plantío abrirá sus puertas el día 27 de este mes. De momento ya se han recibido más de 400 solicitudes.



JUNTA Y AYUNTAMIENTO MANTIENEN HOY UNA REUNIÓN CON ABOGADOS Y JUECES PARA ULTIMAR DETALLES

Acogida favorable al enclave de la Ciudad de la Justicia

Los sindicatos consideran adecuada la opción de Arroyo del Moro

Los letrados se muestran cautos y esperan una declaración oficial



JUAN CARLOS MOLINA

MARIANO ROSA
CÓRDOBA

La evidente necesidad de que Córdoba cuente con la Ciudad de la Justicia choca con la proximidad de las elecciones. El enclave elegido por la Junta de Andalucía para levantar esta instalación -Arroyo del Moro- se considera adecuado por los sindicatos de trabajadores, que valoran la cercanía a las estaciones de tren y autobuses de esa zona de expansión, aunque critican el escaso presupuesto para este año (71.126 euros). Mientras, los abogados se muestran cautos y esperan un anuncio oficial por parte de la delegación provincial de Justicia y el Ayuntamiento de la capital, que hoy mantienen una reunión para ultimar detalles con jueces y letrados.

El decano del Colegio de Abogados, José Rebollo, dice que "antes de pronunciarnos, vamos a informarnos", ya que hasta el momento sólo tienen noticias a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Aurelio Garrido, del CSI-CSIF, afirma que "después de lo de Noreña somos escépticos dadas las fechas", pero que la opción de Arroyo del Moro "puede ser buen

DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN DE LA JUSTICIA

Córdoba o El magistrado José María Magaña moderó ayer en el Colegio de Abogados una mesa redonda sobre la reforma de

la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la que participaron los secretarios judiciales Rocío Montes y Pedro López Alejandro y los

trabajadores Vicente Baylina (CCOO) y Francisco López (UGT), organizada por el Foro por el Progreso de la Justicia en Córdoba.

na". Lo que reclama este sindicalista es que la Ciudad de la Justicia "se haga con visión de futuro", añadiendo que "queremos ver plasmadas las fechas". Como ayer anunció este diario, la intención de la Junta y el Consistorio es que la cesión de los 12.000 metros cuadrados se lleve a cabo antes del verano.

CCOO se muestra satisfecha de

que "por fin el Ayuntamiento sea receptivo a la demanda social", resalta Vicente Baylina, ya que los locales de 12 de Octubre y de Doctor Barraquer se han quedado pequeños. "El Palacio de Justicia es difícil que se amplíe", por lo que se hace necesario un nuevo inmueble que acoga todas las dependencias.

Domingo Castillo (USO) asegu-

ra que a su sindicato le "parece bien el sitio elegido", pero va más allá y quiere que "nos dejen participar en el diseño", apostando por el modelo de Málaga y de Valencia.

Ninguno de estos representantes ve con buenos ojos el traslado provisional al estadio de El Arcángel, ya que "podría convertirse en definitivo".